

COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A.

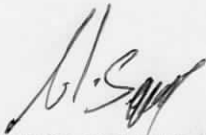
En el cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de febrero del dos mil quince, entre los señores CEDENTES: SANANGO ROJAS CARLOS POLIVIO y su cónyuge Sra. MARTHA MAURA MERINO VERA accionista de la COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A., quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: PADILLA FERNANDEZ WILSON EFRAIN.

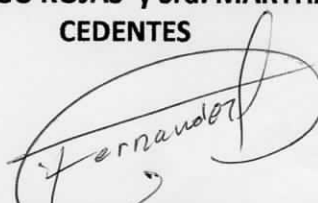
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de PADILLA FERNANDEZ WILSON EFRAIN CINCUENTA ACCIONES DE LAS 50 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. CARLOS POLIVIO SQANANGO ROJAS y Sra. MARTHA MAURA MERINO VERA
CEDENTES


Sr. PADILLA FERNANDEZ WILSON EFRAIN
CESIONARIO